



Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

Expdte.:467/2023mmn

Adjunto remito Anuncio relativo dando conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria núm.11/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, en cumplimiento del artículo 177.1 del TRLHL; no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, y que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

En Firgas, a la fecha de la firma al margen.

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Vicente Alexis Henríquez Hernández
(fdo. Digitalmente)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD DEL
GOBIERNO DE CANARIAS

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio Usos múltiples II,4ª Planta, Izquierda
35071Las Palmas de Gran Canaria

Cód. Validación: L39NCCY26KT9KERTYZ5FHH3F5
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

